



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA DIRECCIÓN E IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021 DIRIGIDAS A LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

Mediante resolución de 21 de diciembre de 2020 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se convocaron plazas para la dirección e impartición de once actividades formativas incluidas en el plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia del primer semestre de 2021.

Dicha resolución, en su apartado décimo establecía: “Con carácter previo al inicio de la primera de las actividades formativas programadas en este Plan, el Centro de Estudios Jurídicos resolverá esta convocatoria mediante la designación de las direcciones de las actividades formativas y sus correspondientes equipos docentes. La resolución se publicará en el Portal Web de este organismo autónomo.”

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto.

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en el apartado Noveno de la resolución de 21 de noviembre de 2020 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se convocaron plazas para la dirección e impartición de once actividades formativas incluidas en el plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia del primer semestre de 2021, **se designan:**

www.cej-mjusticia.es

C/ Juan del Rosal, 2
28071 MADRID

		Código Seguro de verificación:	PF:gQ4t-FSW9-AL51-05PJ	Página	1/5
		FIRMADO POR	Maria Abigail Fernandez Gonzalez	Fecha	11/02/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gQ4t-FSW9-AL51-05PJ			



- A las personas relacionadas en el **Anexo I** como **directores y miembros de los equipos docentes seleccionados** para la dirección (en su caso) e impartición de cada una de actividades formativas indicadas en ese mismo anexo.
- A las personas relacionadas en el **Anexo II** (anonimizadas mediante DNI) como **directores suplentes** en las actividades formativas indicadas en ese mismo anexo. Para cada actividad formativa el listado de suplentes está ordenado de mayor a menor cumplimiento con los criterios de selección especificados en la resolución de convocatoria de 21 de diciembre de 2020 y, por tanto, precedencia para cubrir las eventuales renunciaciones y sustituciones.

Segundo. Cambios en la dirección y/o en los equipos docentes

Las personas que hayan sido designadas directores o docentes, y que por circunstancias justificadas renuncien a dirigir y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ (fcontinua@cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a 10 días previo al inicio de la actividad formativa, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tenida en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en las direcciones y/o equipos docentes antes del inicio de la actividad correspondiente.

Tercero. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

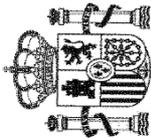
En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.

www.cej-mjusticia.es

C/ Juan del Rosal, 2
28071 MADRID

		Código Seguro de verificación:	PF:gQ4t-FSW9-AL51-O5PJ	Página	2/5
		FIRMADO POR	Maria Abigail Fernandez Gonzalez	Fecha	11/02/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gQ4t-FSW9-AL51-O5PJ			



MINISTERIO
DE JUSTICIA

CENTRO DE ESTUDIOS
JURÍDICOS

DIRECCIÓN

Anexo I: Listado de directores y equipos docentes seleccionados para cada actividad formativa

Nº	Título actividad formativa	Director	Equipo docente
01	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL: NIVEL INICIAL	MARÍA DEL CARMEN BERNAL LÓPEZ	- ROSA MARÍA BLANCH DOMEQUE - CARLOS JAVIER COLLADO GRANADINO - ROMÁN GARCÍA-VARELA - JAVIER CASADO ROMÁN
02	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL PENAL: NIVEL INICIAL	ARTURO GARCÍA DEL CASTILLO	- JOSÉ LUIS GÓMEZ RIVERA - MARÍA DEL MAR BRICEÑO GONZÁLEZ - JUAN ALBERTO ROJAS CORRALES - JOANA MARÍA HOMAR RIERA
03	HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL Y PENAL	EMILIA CAÑADAS ALCANTUD	- SONIA SETIEN REDONDO - MARÍA DOLORES MORENO GARCÉS - CARMEN DOLORES LÓPEZ RUBIO - JOSÉ MARÍA CAÑADA CÁTEDRA
04	VÍAS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVA	LOURDES ESCODA RUIZ	- MARÍA DEL CARMEN MARÍN ÁLVAREZ - MARÍA AVILÉS NAVARRO - ANA CARRASCOSA MIGUEL - ÁNGEL AVILÉS HERNÁNDEZ
05	FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA JURISDICCIÓN DE MENORES	MANUEL ÁNGEL WARLETTA TIRADO	- JOSÉ LUIS JAUDENES CASAUBON - ELENA CAMACHO CANO

www.cei-justicia.es

C/ Juan del Rosal, 2
28071 MADRID



Código Seguro de
verificación:

PF:gQ4t-FSW9-AL51-05PJ

Página

3/5

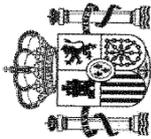
FIRMADO POR

Maria Abigail Fernandez Gonzalez

Fecha

11/02/2021

<https://sede.mjusticia.gov.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gQ4t-FSW9-AL51-05PJ>



MINISTERIO
DE JUSTICIA

CENTRO DE ESTUDIOS
JURIDICOS

DIRECCIÓN

Nº	Título actividad formativa	Director	Equipo docente
06	TALLER SOBRE PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA	ARACELI LUQUERO DÍEZ	- SONIA SETIEN REDONDO - LUIS MIGUEL GARCÍA RUBIO - JORGE MARTÍNEZ MORENO - JESÚS GIL CASTAÑO
07	TALLER SOBRE CONCURSO DE PERSONAS FÍSICAS NO EMPRESARIO	MARÍA JOSÉ HOMPANERA GONZÁLEZ	- MARIA DOLORS CORTINA ALARCÓN - XAVIER GARCÍA BONET
08	LA FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ ROS	- MARÍA DOLORES PARA RUIZ - FRANCISCO JAVIER GARCÍA NAVARRO
09	LA CONCILIACIÓN LABORAL	SAGRARIO PLAZA GOLVANO	- DOMINGO FERNÁNDEZ SORIANO - LORENZO NAVARRO LORENTE
10	EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y SUBASTAS ELECTRÓNICAS	JUAN ALBERTO ROJAS CORRALES	- CARLOS GARZÓN INIGO - ALEJANDRA PAZOS POUASADAS - RAQUEL SORIANO YAÑEZ-SEDEÑO
11	EJECUTORIAS PENALES	JUAN JOSÉ YAÑEZ PEÑA	- ANA BELÉN NIETO FERNÁNDEZ - ROCÍO COLLAZO FERNÁNDEZ - FRANCISCO JAVIER RUBIO SEÑORÁN

www.cei-justicia.es

C/ Juan del Rosal, 2
28071 MADRID



Código Seguro de
verificación:

PF:gQ4t-FSW9-AL51-05PJ

Página

4/5

FIRMADO POR

Maria Abigail Fernandez Gonzalez

Fecha

11/02/2021

<https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.accion?CSV=PF:gQ4t-FSW9-AL51-05PJ>



**Anexo II: Listado de directores suplentes para cada actividad formativa
(anonimizados a través del DNI y ordenados de mayor a menor cumplimiento con los
criterios de selección)**

Nº	Título actividad formativa	Directores suplentes
01	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL: NIVEL INICIAL	1. ***8850* 2. ***7252* 3. ***6466*
02	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL PENAL: NIVEL INICIAL	1. ***1709* 2. ***7252* 3. ***6255*
03	HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL Y PENAL	1. ***3682* 2. ***0470* 3. ***1954* 4. ***7252*
04	VÍAS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVA	1. ***8737*
05	FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA JURISDICCIÓN DE MENORES	<i>SIN SUPLENTE</i>
06	TALLER SOBRE PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	1. ***8017* 2. ***5642* 3. ***2137* 4. ***3251*
07	TALLER SOBRE CONCURSO DE PERSONAS FÍSICAS NO EMPRESARIO	1. ***0171*
08	LA FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	1. ***9879*
09	LA CONCILIACIÓN LABORAL	1. ***7813*
10	EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y SUBASTAS ELECTRÓNICAS	1. ***1425* 2. ***0390* 3. ***5346* 4. ***8017*
11	EJECUTORIAS PENALES	1. ***3470* 2. ***9290* 3. ***3155* 4. ***9879*

		Código Seguro de verificación:	PF:gQ4t-FSW9-AL51-O5PJ	Página	5/5
		FIRMADO POR	María Abigail Fernandez Gonzalez	Fecha	11/02/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gQ4t-FSW9-AL51-O5PJ			